



BUIN, 23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1427 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 930, de fecha 10 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social a Gladys Toledo Oyanedel. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N°106, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de abril de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Gladys Toledo Oyanedel.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Romina Villarroel Canales.
- ✓ Registro social de Hogares de Gladys Toledo Oyanedel.
- ✓ Certificado de cotizaciones a nombre de Romina Villarroel Canales.
- ✓ Comprobante de pago de Pensión Universal Garantizada a nombre de Gladys Toledo Oyanedel, de fecha 21 de marzo de 2025.
- ✓ Cotización Farmacias Plaza, a nombre de Gladys Toledo Oyanedel, de fecha 04 de abril de 2025.
- ✓ Receta agudo ambulatoria a nombre de Gladys Toledo Oyanedel, de fecha 31 de marzo de 2025.
- ✓ Certificado de Acreditación Patologías Base a nombre de Gladys Toledo Oyanedel, de fecha 15 de enero de 2025.
- ✓ Informe Médico a nombre de Gladys Toledo Oyanedel, de fecha 11 de diciembre de 2024.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 640, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11 de abril de 2025.

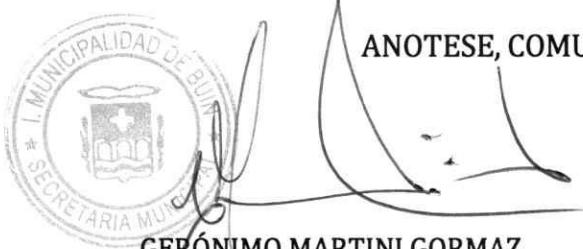
5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$293.930.- (doscientos noventa y tres mil novecientos treinta pesos) a nombre de Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. (Farmacias Plaza). RUT: 76.567.420-4, en beneficio de Gladys Toledo Oyanedel, Cédula de Identidad N° , para la compra de medicamentos.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.VMA.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.R.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde